



Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Por ORDEN 4013/2023, de 17 de octubre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se declara el importe de los créditos disponibles para la concesión directa de ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2023-2024 y se establece el período subvencionable.

Una vez examinadas las solicitudes recibidas, así como la documentación que se acompaña a las mismas, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2018 del Consejo de Gobierno, publica la relación de solicitudes presentadas y excluidas.

El plazo de presentación de subsanaciones o mejora de la solicitud será del 23 de enero al 05 de febrero, ambos inclusive.

En Madrid a 18 de enero de 2024

EL JEFE DE DIVISIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

